

DEPENDENCIA: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DIRECCIÓN DIF COCULA, JALISCO

### DESCRIPCIÓN GENERAL

**Nombre del Puesto:** DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

**Jefe Inmediato:** Presidenta DIF Municipal

**Objetivo del Puesto:** Servir a todo el municipio bajo el apoyo del DIF Estatal y sus dependencias junto con el apoyo de nuestro ayuntamiento, para el bien común de todos nuestros Coculenses.

**Misión:** Apoyar a las familias más vulnerables de todo el municipio con despensas, leche terapias de rehabilitación, psicología, jurídica, beneficios para adultos mayores y darle de comer a todas las personas más necesitadas del municipio.

**Visión:** Incrementar los apoyos brindados por el sistema DIF Jalisco y su gobierno municipal para favorecer a su municipio, así como sus delegaciones y agencias.

#### FUNCIONES PÚBLICAS DIRECCIÓN GENERAL SISTEMA DIF COCULA

El Director del Sistema DIF Cocula, tendrá como funciones las de planear, dirigir y controlar el funcionamiento del Sistema DIF Cocula, hacia el cumplimiento de la misión y visión institucional, con la sujeción al presupuesto autorizado y a cumplir las y disposiciones tanto de la Presidencia, como del Patronato, en apego a lo establecido en el Código de Asistencia Social.

- I. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y disposiciones del Patronato.
- II. Expedir los nombramientos del personal del Sistema DIF Cocula, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables:
- III. Dirigir el funcionamiento del Sistema DIF Cocula, en todos sus aspectos y ejecutar los programas requeridos para el cumplimiento de sus objetivos.
- IV. Proponer al Patronato o la Presidencia de este las medidas que estime más indicadas, para la ejecución de los planes de sus objetivos del Sistema DIF.
- V. Someter a la consideración del Patronato el presupuesto correspondiente de cada ejercicio anual.
- VI. Rendir los informes y cuentas parciales, que el Patronato le solicite.
- VII. Desempeñar las demás funciones que el presente ordenamiento señale, las que el Reglamento Interior indique o aquellas que por disposición, acuerdos generales o concretos del Patronato o de la presidencia, le competan.

ATENTAMENTE



NATALÍA MARTINEZ CHAVARRÍA  
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF COCULA